

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-01
		Fecha: FEBRERO 2018
	ACTA DE EVALUACIÓN	Versión:1
		Página 1 de 3

**INFORME DE SELECCIÓN FINAL
DECRETO 1082 DE 2015
(SA_MNC_040_2024)**

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS HOGARES DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA -1 LINEA DE VALORACION DE CUIDADO.

Una vez se llevó a cabo el cierre del PROCESO: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA-MNC-040-2024, se procede a evaluar la(s) oferta(s) presentada(s) por lo(s) siguiente(s) proponente.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR
LIBARDO PEPICANO GALÍNDEZ C.C 12.141.925 de San Agustín Nit. 813006610 - 1 Representante legal Asociación de Campesinos de la Vereda Argelia San Agustín asoargelia@gmail.com Carrera 13 4-21 San Agustín Huila Celular 3208392481	\$2.800.000

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 en el numeral 5 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”*

Teniendo en cuenta lo anterior y vencido el termino de la presentación de ofertas, señalado en los documentos del proceso, se procede a revisar los requisitos habilitantes y las exigencias del comité evaluador en la verificación de los requisitos habilitantes de los documentos de la oferta de menor valor, evaluando la propuesta presentada por **LIBARDO PEPICANO GALÍNDEZ, C.C 12.141.925 de San Agustín Nit. 813006610 – 1, Representante legal Asociación de Campesinos de la Vereda Argelia San Agustín**; para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA NO. 1

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-01
		Fecha: FEBRERO 2018
	ACTA DE EVALUACIÓN	Versión:1
		Página 2 de 3

PROPONENTE:	LIBARDO PEPICANO GALÍNDEZ C.C 12.141.925 de San Agustín Nit. 813006610 - 1 Representante legal Asociación de Campesinos de la Vereda Argelia San Agustín asoargelia@gmail.com Carrera 13 4-21 San Agustín Huila Celular 3208392481
OFERTA ECONÓMICA:	\$2.800.000

1.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. (Anexo 1)	CUMPLE
2	Oferta Económica. (Anexo 2)	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Anexo 3)	CUMPLE
4	Compromiso anticorrupción (anexo 4)	CUMPLE
5	Manifestación del Oferente Sobre Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 5).	CUMPLE
6	Certificado de experiencia específica (Anexo 6)	CUMPLE
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
8	Registro único tributario Rut	CUMPLE
9	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar en el certificado de registro mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, establecer el código CIIU- 5629: Actividades de otros servicios de comida, y una antigüedad en el registro mercantil no inferior a tres años. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre.	CUMPLE

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-01
		Fecha: FEBRERO 2018
	ACTA DE EVALUACIÓN	Versión:1
		Página 3 de 3

10	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar como experiencia, la correcta ejecución de dos (2) contratos con su respectiva acta de liquidación o certificación contractual por un valor igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de alimentos o raciones	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
15	Paz y salvo del municipio	CUMPLE
16	Póliza de Seriedad	NO APLICA

PROPONENTE HABILITADO

Luego de terminado el tiempo para la presentación de observaciones y de subsanación, el comité evaluador acepta la subsanación y encuentra que la propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y/o económicos, razón por la que recomiendan adjudicar el contrato al proponente: **LIBARDO PEPICANO GALÍNDEZ, C.C 12.141.925 de San Agustín, Nit. 813006610 – 1, Representante legal Asociación de Campesinos de la Vereda Argelia San Agustín.**

Para constancia se termina la evaluación y se firma el treinta (30) de octubre de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)

PAULA ANDREA PAZ LOPEZ
Secretaria de protección social

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ
Asesor jurídico de Contratación